

..... de 19 ....., en posesión del carné de Empresa con responsabilidad número ....., hace constar que, enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para construcción de una vivienda unifamiliar, anunciado por el Ayuntamiento de Piedralaves en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., se compromete a realizarlo por la cantidad de ..... (cantidad en letra) pesetas.

Adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de 29.786 pesetas, como garantía provisional exigida, así como declaración de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad a los que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. (Lugar, fecha y firma del licitador.)

Piedralaves.—El Alcalde, José María González López.—857-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Quesada (Jaén) por la que se anuncia cuarta subasta para enajenar el solar número 2, sito en Luis Gutiérrez de Cabiedes.**

Se anuncia cuarta subasta para enajenar el solar número 2, sito en Luis Gutiérrez de Cabiedes, de la propiedad municipal, de 240 metros cuadrados.

Las condiciones y plazos son los mismos que aparecen en el «Boletín Oficial del Estado» número 214, de fecha 7 de sep-

tiembre de 1977, excepto el precio de licitación, que se fija en 510.000 pesetas, por haber sido autorizada una rebaja del 15 por 100 sobre el que sirvió de tipo para las tres primeras subastas.

Quesada, 3 de febrero de 1978.—El Alcalde.—942-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de una pista polideportiva en el Colegio «San Ignacio», de esta capital.**

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

**Objeto:** Obras de construcción de una pista polideportiva en el Colegio «San Ignacio», de esta capital.

**Tipo:** Diez millones quinientas seis mil trescientas ochenta y seis (10.506.386) pesetas.

**Garantías, provisional y definitiva:** 2,5 por 100 para la provisional sobre el tipo de licitación, y 5 por 100 de la adjudicación, para la definitiva.

**Realización de prestaciones y pagos:** Las obras deberán comenzarse dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminarse dentro de los doce meses a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación.

**Dependencia donde se encuentra de manifiesto para su examen la documentación:** Negociado de Cultura y Enseñanza.

**Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones:** Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Lugar, día y hora de apertura de pliegos:** En la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

**Personas que integran la Mesa:** El ilustrísimo señor Alcalde o Concejales en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el día ..... de ..... de ....., bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de ..... se compromete a llevar a cabo la realización total de las obras, consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un ..... (expresar el porcentaje que se rebaja en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 28 de enero de 1978.—El Alcalde, el Teniente de Alcalde.—854-A.

## OTROS ANUNCIOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Servicio de Asuntos Sindicales

SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA DE LAS COMARCAS TARRACONENSES (S. T. E. C. T.) SECTOR ESTATAL

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las once horas treinta minutos del día 15 del mes de febrero de 1978, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de las Comarcas Tarraconenses (S. T. E. C. T.) Sector Estatal», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Tarragona. Enseñanzas estatales de la provincia de Tarragona, bien estén desempeñando su trabajo actualmente o en situación de paro forzoso o sean jubilados del sector, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Josep Lluís Burguera Sarro, don Jesús Mateo Ramos, don Miguel Alonso Herrera, don Mariano Gil Agne, don Alberto Pallarés Roig y otros.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando

##### BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Ramón Iglesias y Vicente Burdeus Carbonell, con últimos domicilios conocidos en

Nuremberg (Alemania), desconociéndose más datos, y en C/Vg. de la Cabeza, 4, Burriana (Castellón), respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 23 de febrero de 1978, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 56/78, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto; advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 8 de febrero de 1978.—El Secretario del Tribunal.—2.376-E.

##### MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Angel Garrido Seoane y Magdalena Redon de Diego, con últimos domicilios conocidos en: El primero, en General Pinto, 41, 1.º, derecha, Madrid, y el segundo, en Hoyos del Espino, 21, Madrid, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 20 de febrero de 1978, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para

proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 394/76, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto; advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 9 de febrero de 1978.—El Secretario del Tribunal.—2.394-E.

Desconociéndose el actual paradero de Catherina Risse, Alfonso Risse, Gerard Lunn Oltman y Thomas R. Bernatchez, con domicilios desconocidos, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 20 de febrero de 1978, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 345/76, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto; advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos

89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959. Madrid, 9 de febrero de 1978.—El Secretario del Tribunal.—2.392-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Torres de la Fuente y Arsenio Flores Castilla, con últimos domicilios conocidos en Madrid: El primero, en Virgen de Nuria, 13, 1.º, y el segundo, en Corredor Alonso Tobar, 11, 7.º, B, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 20 de febrero de 1978, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 80/77, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto; advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 9 de febrero de 1978.—El Secretario del Tribunal.—2.395-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero de Juan Lorenzo, con domicilio desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 20 de febrero de 1978, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 446/77, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto; advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 9 de febrero de 1978.—El Secretario del Tribunal.—2.393-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero de Mariano Martín Galindo, con último domicilio conocido en Madrid, Juan Andrés, número 14, bajo, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 20 de febrero de 1978, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 186/78, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto; advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 14 de febrero de 1978.—El Secretario del Tribunal.—2.441-E.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Dirección General de la Energía.

#### Solicitud de un permiso de investigación de hidrocarburos en la zona A

La «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.» (CAMPSA), como administradora del Monopolio de Petróleos, ha solicitado un permiso de investigación de hidrocarburos situado en la zona A, que a continuación se describe, con las longitudes referidas al meridiano de Greenwich.

Expediente 888.—Permiso «Peñacerrada», de 15.802 hectáreas, y cuyos límites son los siguientes: Norte, 42º 40' 00" N.; Sur, 42º 35' 00" N.; Este, 2º 40' 10,6" O., y Oeste, 2º 55, 00" O.

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 25 de la Ley de 27 de junio de 1974, para que en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio, puedan presentarse otras propuestas en competencia y para que puedan formular oposiciones los que se creyeran con mayor derecho, por invadir el área solicitada el de otro permiso de investigación o concesión de explotación de hidrocarburos vigente o en tramitación.

Madrid, 16 de enero de 1978.—El Director general, Francisco Javier Santamaría.

### Delegaciones Provinciales

#### BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/ce-38.178/77.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.

Derivación a E. T. número 7.420, «Consorcio de Abastecimiento de Aguas del Río Llobregat», en el término municipal de Abrera, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 2.293 metros, de los cuales 2.233 metros son de tendido aéreo y 60 metros de tendido subterráneo en doble circuito.

Presupuesto: 1.013.200 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa con declaración de utilidad pública en concreto y expropiación forzosa de los propietarios que se detallan y la necesidad de ocupación de bienes y derechos afectados por la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, cuyos titulares no han convenido libremente con «Enher» una indemnización amistosa.

#### Número 1.

Propietario y domicilio: Polígono Barcelonés, Vía Layetana, 30, Barcelona.

Clase de cultivos: Viales.

Situación: Polígono 20, parcela 5.ª

Paraje: Can Suñol.

Término municipal: Abrera.

Afección: 240 metros de servidumbre de paso aéreo e instalación de un castillete metálico «Made», número T-8, tipo «Arce-900», de base cuadrada de 3,40 por 3,40 y altura útil 16,40 metros, con una anchura de crucetas de 7,60 metros.

#### Número 2.

Propietario y domicilio: José María Vialara Mir, Vía Layetana, 30, Barcelona.

Clase de cultivo: Viña.

Situación: Polígono 19, parcelas 2a, 15c, 15b, 15a; polígono 18, parcelas 7k, 7c, 7a, 7b.

Paraje: Can Pous.

Término municipal: Abrera.

Afección: 1.020 metros de servidumbre de paso aéreo e instalación de cinco castilletes metálicos «Made», números T-9, T-10, T-11, T-12 y T-13, de las siguientes características: T-9, «Olmo 350», de base cuadrada de 1,9 por 1,9 metros, con una altura útil de 15 metros y anchura de cruceta de 5,40 metros; T-10, «Arce-630», de base cuadrada de 4,29 por 4,29 metros, con una altura útil de 20 metros y una anchura de cruceta de 5,60 metros; T-11, «Olmo 500», de base cuadrada de 1,90 por 1,90 metros, con una altura útil de 15,90 metros y una anchura de cruceta de 7,40 metros; T-12, «Alamo 220», de base cuadrada de 1,80 por 1,80 metros, con una altura útil de 18,60 metros y una anchura de cruceta de 4,80 metros; T-13, «Olmo 500», de base cuadrada de 1,90 por 1,90 metros, con una altura útil de 14,40 metros y una anchura de cruceta de 4,60 metros.

#### Número 3.

Propietario y domicilio: Antonio Barato Gual, calle San Pedro, número 32, Terrasa.

Clase de cultivo: Yermo.

Situación: Polígono 9, parcela m; polígono 8, parcelas 15a y 15b.

Paraje: Can Moragas.

Término municipal: Abrera.

Afección: 84 metros de servidumbre de paso aéreo e instalación de un castillete metálico número T-15, «Olmo 500», de base cuadrada de 1,90 por 1,90 metros, con una altura útil de 14,40 metros y una anchura de cruceta de 4,60 metros.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, número 407, Barcelona.

Barcelona, 6 de diciembre de 1977.—El Delegado provincial.—429-C.

#### MADRID

*Autorización administrativa de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de las líneas de transporte de energía eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, número 55.

Referencia: 26EL-1.422.

Finalidad: Cerrar anillos de media tensión en la zona de la nueva S. T. «Escolar».

Características: Tensión a 20 KV., tendido aéreo, uno y dos circuitos trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 y 116,2 milímetros cuadrados de sección, apoyos metálicos; longitud, 3,781 kilómetros.

Presupuesto: 1.994.549 pesetas.

Referencia: 26EL-1.423.

Finalidad: Dar suministro de energía eléctrica en media tensión al nuevo centro de transformación «Camino de las Cuestas, 10», en el término municipal de Pedrezuela.

Características: Tensión a 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección, apoyos metálicos; longitud 0,240 kilómetros.

Presupuesto: 180.366 pesetas.

Referencia: 26EL-1.424.

Finalidad: Alimentar en media tensión al nuevo centro de transformación «Carre-

tera de Húmera, 10», en los bloques de edificaciones «Tifán», en Aravaca (Madrid)

Características: Tensión a 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección, apoyos de hormigón, longitud, 0,478 kilómetros.

Presupuesto: 208.014 pesetas.

Referencia: 26EL-1.425.

Finalidad: Alimentar en media tensión al nuevo centro de transformación denominado «Carrretera Buitrago-Villavieja, 12», en el término municipal de Villavieja del Lozoya.

Características: Tensión a 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección, apoyos metálicos; longitud, 0,230 kilómetros.

Presupuesto: 168.239 pesetas.

Referencia: 26EL-1.420.

Finalidad: Dar suministro de energía eléctrica en media tensión al nuevo centro de transformación tipo intemperie a instalar en el camino de Palomero, en el término municipal de Brunet.

Características: Tensión a 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección, apoyos metálicos; longitud, 0,210 kilómetros.

Presupuesto: 151.430 pesetas.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle Francisco de Rojas, 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 10 de enero de 1978.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—616-C.

#### SEVILLA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, Sevilla.

Línea eléctrica:

Origen: Poste existente en la subestación «Santiponce».

Final: Poste existente en la línea a casetta «Gea Piritas».

Términos municipales afectados: Santiponce y Camas.

Tipo: Aérea doble circuito.

Longitud en kilómetros: 1,506.

Tensión de servicio: 20 KV. (provisionalmente 15 KV.)

Conductores: Cable aluminio-acero de 116 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: Cadenas de amarre, alineación y cruce.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía a varias industrias y garantizar el servicio a las poblaciones de Castilleja de Guzmán y Valencia de la Concepción.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.549.535 pesetas.

Referencia: R.A.T. 12.095.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Sevilla, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se esti-

men oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 15 de diciembre de 1977.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.—229-14.

#### TOLEDO

*AutORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DECLARACIÓN EN CONCRETO DE SU UTILIDAD PÚBLICA*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de reforma de centros de transformación y acometidas en M. T. cuyas características principales se señalan a continuación:

E-4536, 4537, 4538.

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Villa de Don Fadrique (Toledo).

c) Finalidad de la instalación: Una mejora en la calidad del suministro de energía eléctrica a la zona.

d) Características principales:

Línea M. T. de circunvalación Este-Sur de 1.308 metros.

Línea M. T. de circunvalación Norte de 1.324 metros.

Acometida M. T. al centro de transformación «Cervanta», de 196 metros.

Acometida M. T. al centro de transformación «Cooperativa», de 174 metros.

Acometida M. T. al centro de transformación «Sagunto», de 38 metros.

Nuevo centro de transformación «Cervanta», de 250 KVA.

Nuevo centro de transformación «Sagunto», de 400 KVA.

Reforma del centro de transformación «Conde».

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.923.583 (dos millones novecientos veintitrés mil quinientos ochenta y tres) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esa Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Bajada de la Concepción, 4, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 20 de enero de 1978.—El Delegado provincial, Francisco Fernández-Pacheco.—209-C.

### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

#### Subsecretaría

*Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de FEVE «Doble vía entre la estación de San Baudilio, kilómetro 9,22740 y el apeadero de Moli Nou, kilómetro 10,337, para terminal del servicio de trenes de cercanías», en término municipal de San Baudilio de Llobregat (Barcelona)*

Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE) insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución

de las obras «Doble vía entre la estación de San Baudilio, kilómetro 9,22740 y el apeadero de Moli Nou, kilómetro 10,337, para terminal del servicio de trenes de cercanías», en término municipal de San Baudilio de Llobregat (Barcelona), cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras, a cargo de «Ferrocarriles Catalanes, S. A.», integrados en FEVE en virtud de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 3092/1976, de 3 de diciembre, fueron declaradas de urgencia por Orden ministerial de 25 de febrero de 1976, siendo aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 18 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 28 de abril de 1957.

En su virtud y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subsecretaría, en base a lo dispuesto en el artículo 6.º, apartado tercero, del Decreto-ley 11/1972, de 29 de diciembre; artículo 11 del Real Decreto 1558/1976, de 4 de julio, ha resuelto en el día de la fecha abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 28 de abril de 1957, para que don Rafael Juliá Roses, propietario de la parcela de terreno objeto de expropiación de 226,61 metros cuadrados de superficie, procedente de una finca de mayor extensión, sita en término municipal de San Baudilio de Llobregat y cuyos linderos son: Norte, Sur y Este, con las fincas propiedad de la «Compañía General de Ferrocarriles Catalanes, Sociedad Anónima», y Oeste, el mismo caudal, y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante esta Subsecretaría las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Madrid, 3 de febrero de 1978.—El Subsecretario, Ignacio Bayón Mariné.

### MINISTERIO DE CULTURA

#### Subdirección General de Medios de Comunicación

#### SECCION DE EMPRESAS PERIODISTICAS

*Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Scoop Hombre», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Francisco M. Seño Vigaray», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.028, Sección Personas Naturales, tomo 13.

Domicilio: Calle Santo Domingo de Silos, número 6, Madrid.

Título de la publicación: «Scoop Hombre».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 31 por 23,5 centímetros.

Número de páginas: De 160 a 180.

Precio: 200 pesetas.

Ejemplares de tirada: De 10.000 a 50.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Tratar temas de interés dentro de la actualidad nacional e internacional, con imparcialidad y máximo rigor informativo. Comprenderá los temas de información general.

Director: Don Jesús Picatoste Baeza (R. O. P. número 3.579).

Madrid, 10 de febrero de 1978.—El Subdirector general.—1.361-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción

en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Taller de Creación, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Taller de Creación, S. A.».

Domicilio: Calle Núñez de Balboa, número 105, Madrid.

Consejo de Administración: Presidente y Consejero-Delegado, doña Ana Comas Marín; Vicepresidente, don César Julián García; Secretario, doña María Jesús Eulalia Mazarío Sopena.

Capital social suscrito: 1.000.000 de pesetas. Capital social desembolsado: 250.000 pesetas.

Título de la publicación: «Punto y Coma».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Quincenal.

Formato: 31 x 41 centímetros.

Número de páginas: De 28 a 32.

Precio: 60 pesetas.

Ejemplares de tirada: 15.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Contemplar el hecho cultural en manifestaciones expresivas (Letras, Música, Plástica, Teatro, Cine, Fotografía y Medios de Comunicación). Promover, difundir e incentivar el hecho creativo, otorgando al lector unas bases para su acercamiento a la génesis de la creación artística y al enjuiciamiento crítico de la misma. Comprenderá los temas de: Información y comentarios, críticas, entrevistas y opinión acerca de la actualidad artística y cultural, en todos sus aspectos, con origen en España, y con vinculaciones al ámbito cultural de habla hispana en Europa y América.

Directora: Doña Ana Comas Marín (R. O. P. número 4.837).

Madrid, 15 de febrero de 1978.—El Subdirector general.—1.577-C.

## JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

### MADRID

#### Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 14 del actual, y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Inverpastor, Sociedad Anónima», en virtud de escritura pública de fecha 6 de mayo de 1978, 100.000 acciones ordinarias al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 500.001 al 600.000, ambos inclusive.

Dichas acciones gozan de iguales derechos que las anteriormente admitidas a cotización de la citada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de julio de 1977.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermín.—1.333-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 21 de diciembre último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Unión Cerrajería, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 27 de junio de 1977, 375.000 obligaciones simples convertibles al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 375.000, inclusive, al interés neto anual del 11 por 100, pagadero por semestres vencidos en 27 de junio y 27 de diciembre de cada año, a partir del 27 de diciembre de 1977.

Los tenedores de obligaciones tendrán opción a convertir el número de éstas que se deseen, en acciones de la Sociedad, en las condiciones que figuran al dorso de las mismas.

Las obligaciones que no hayan acudido al canje en marzo y septiembre de 1978, se amortizarán en los meses de junio de 1981 por su 50 por 100, mediante sorteo, y el 50 por 100 restante, en junio de 1982, con una prima del 4 por 100 en el primer año y del 5 por 100 en el segundo.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de enero de 1978.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermín.—1.345-C.

### BANCO DE FOMENTO, S. A.

De acuerdo con lo establecido en la Orden de 24 de abril de 1969, artículo 5.º, se hace público que por los titulares del certificado de depósito serie «A», número 4.985, de 550.000 pesetas, expedido en su día por «Banco de Fomento, S. A.», con fecha 18 de mayo de 1977, se ha dado aviso de que dicho certificado ha sido extraviado.

Se advierte que de no presentarse reclamación legítima, una vez transcurrido un mes desde la publicación del presente anuncio, el Banco expedirá un duplicado a favor del citado titular, a los efectos que determina el precepto indicado más arriba.

Madrid, 6 de febrero de 1978.—El Secretario general.—435-12.

### BANCO DE FOMENTO, S. A.

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito de valores números 3.803.457 y 577, comprensivo el primero de ellos de 100 bonos de Caja de «Banco Industrial de León, S. A.» (hoy «Banco de Fomento, S. A.»), emisión 15 de marzo de 1978, números 1.178.011/110, a nombre de don Liberto Báñez López y doña Julia Martínez Arias, y el segundo de ellos de otros 100 bonos de Caja de «Banco Industrial de León, S. A.» (hoy «Banco de Fomento, S. A.»), emisión enero de 1975, números 1.297.021/120, a nombre de don Liberto Báñez López; se hace público el repetido extravío de ambos resguardos, advirtiéndose que de no recibirse reclamación legítima en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, quedarán anulados dichos resguardos de depósito y el Banco procederá a extender los correspondientes duplicados, quedando exento de toda ulterior responsabilidad.

Madrid, 6 de febrero de 1978.—El Secretario general.—436-12.

### BANCO DE PROMOCION DE NEGOCIOS, SOCIEDAD ANONIMA

#### Extravío de resguardo de depósito

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío del resguardo de depósito número

2.962, emitido a nombre de I.M.C. El Em palme, comprensivo de un certificado de depósito, vencimiento en 19 de abril de 1978, número 1972.

Por medio del presente anuncio se hace público que, transcurrido sin reclamación alguna el plazo de treinta días desde la publicación del mismo, se expedirá duplicado del citado resguardo, quedando anulado el original y exento el Banco de toda responsabilidad.

Valencia, 25 de enero de 1978.—Banco de Promoción de Negocios, Sociedad Anónima, P. P., Francisco Varea Ibáñez y Francisco Valladares Martín.—453-13.

### BANCO DE GREDOS, S. A.

#### Ampliación de capital

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el aumento de capital social acordado por la Junta general extraordinaria de la Sociedad del día 18 de febrero de 1978 por mil ochenta millones de pesetas (1.080.000.000), más —cubierto el dividendo pasivo pendiente— se llevará a efecto en la siguiente forma:

1.º Características: La ampliación se realizará mediante la emisión y puesta en circulación de 1.080.000 acciones ordinarias, nominativas, al tipo del 150 por 100, de mil pesetas de nominal cada una, numeradas correlativamente del número 1.080.001 al 2.160.000, ambos inclusive, es decir, con numeración correlativa a las anteriormente emitidas y puestas en circulación, desembolsadas en el 100 por 100 de su nominal.

2.º Prima de emisión: Del tipo de emisión, 500 pesetas por acción serán consideradas como prima de emisión, y su importe cubrirá la correspondientes reserva social.

3.º Suscripción: La suscripción de las nuevas acciones podrá ser efectuada por los accionistas del Banco en la proporción de una acción nueva por cada acción antigua de las que posean, siendo los gastos a cargo de la entidad emisora y debiendo hacerse efectivo el 100 por 100 del nominal en el momento de la suscripción, así como las 500 pesetas de prima de emisión.

4.º Plazo: Los accionistas podrán ejercitar su derecho de suscripción preferente desde el día 18 de febrero de 1978 al 30 de marzo de 1978, ambos inclusive.

5.º Procedimiento: Para formalizar la suscripción, los accionistas deberán presentar los extractos de inscripción, para su estampillado, en la oficina bancaria

situada en la calle de Padilla, 17, Madrid, o en cualquiera de las demás sucursales del Banco.

6.º Negociación de derechos: Los accionistas que deseen enajenar todos o parte de sus derechos de suscripción deberán solicitar los correspondientes vales derechos en cualquiera de las oficinas del Banco, que facilitarán el oportuno documento para su negociación. Transcurrido el día señalado para la suscripción, dicho documento carecerá de validez.

7.º Beneficios: Las acciones suscritas y desembolsadas gozarán de los mismos derechos políticos y económicos a partir del 31 de marzo de 1978.

8.º Las acciones no suscritas por los señores accionistas en el plazo de cuarenta y un días concedido, serán suscritas y desembolsadas en su totalidad por «Unión Industrial Bancaria, Sociedad Anónima» (BANKUNION).

Los señores accionistas que tengan depositadas sus acciones en alguna entidad bancaria pasarán sus instrucciones a través de la misma.

Madrid, 17 de febrero de 1978.—El Consejo de Administración.—1.558-C.

### CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTENIENTE

#### Convocatoria de la Asamblea general constituyente

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración, en su sesión del día 27 de diciembre de 1977, de lo establecido en los Estatutos y Reglamento provisional del Procedimiento Regulatorio del sistema de designaciones de los órganos de gobierno de esta Caja de Ahorros, y según lo ordenado por el Real Decreto 2290/1977, de 27 de agosto, se convoca a los señores Consejeros generales representantes directos de los impositores; a los señores Consejeros generales representantes de Entidades; a los miembros del actual Consejo de Administración y a los representantes del personal en los órganos de gobierno de esta Entidad, a la celebración de la Asamblea general constituyente, que tendrá lugar el próximo día 1 de marzo de 1978, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, celebrándose, en su caso, media hora más tarde en segunda convocatoria, en el salón de actos de esta Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Onteniente, sito en la tercera planta de su domicilio social, plaza de José Antonio, número 24, de esta ciudad, con arreglo al siguiente orden del día:

- Constitución de la Asamblea.
- Salutación a los Consejeros generales.
- Elección de los miembros de la Comisión de control.
- Elección de los miembros de la Comisión de Obras Sociales.
- Designación de la Comisión revisora del balance.
- Acuerdo de aprobación del acta de la sesión.

Se ruega a los señores Consejeros generales, se sirvan acudir provistos de la correspondiente credencial remitida por el órgano competente, al efecto de facilitar su identificación y poder determinar el quórum para constituir válidamente la Asamblea.

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos.

Onteniente (Valencia), 10 de febrero de 1978.—Por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Onteniente, el Presidente.—1.564-C.

### ELVA, S. A.

#### Aviso de Junta general extraordinaria

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que el

Consejo de Administración acordó la convocatoria de Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Rafael Calvo, número 42, primero izquierda, de Madrid, el día 18 de marzo de 1978, a las doce horas, en primera convocatoria, y, caso de no poder celebrarse en ese día, en segunda convocatoria, el día 20 de marzo de 1978, a las doce horas, con el siguiente

#### Orden del día

- Ratificación y cese de consejeros.
- Exposición de la situación social y posible reestructuración de la Sociedad.
- Nombramiento de Administrador general único.
- Modificación de los Estatutos.
- Propuestas de los señores accionistas, ruegos y preguntas.

Madrid, 17 de febrero de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Rosa María García de la Chica.—1.568-C.

### MINAS Y FERROCARRIL DE UTRILLAS, SOCIEDAD ANONIMA

#### Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse en el domicilio social, calle de Narváez, número 25, de esta capital, el día 10 del próximo mes de marzo, a las diez horas, en primera convocatoria.

#### Orden del día

- Operación financiera en el mercado internacional de capitales.
- Ruegos y preguntas.
- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán proveerse de la tarjeta de asistencia, con cinco días de antelación, en las oficinas de esta Sociedad, calle de Narváez, número 25.

Madrid, 16 de febrero de 1978.—El Consejo de Administración.—578-9.

### SOCIEDAD JAREÑO DE CONSTRUCCIONES METÁLICAS, S. A.

#### MADRID-7

Méndez Alvaro, 58. Teléfono 227 97 27

La «Sociedad Jareño de Construcciones Metálicas, S. A.», comunica a sus accionistas que por acuerdo de la Junta general de accionistas celebrada el día 3 de mayo de 1977 y desarrollando el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 11 de enero de 1978, ofrece a sus accionistas la compra de las acciones de la «Sociedad Inmobiliaria Jareño, S. A.», en las condiciones que figuran en tales acuerdos, para lo cual se concede un plazo de un mes, a partir del 20 de febrero de 1978. Para recabar información sobre las modalidades de esta operación, los señores accionistas pueden dirigirse por escrito al Secretario del Consejo de Administración (señor Martín de Vidales), en el domicilio social de la Sociedad Jareño, calle de Méndez Alvaro, 58, Madrid-7.

Madrid a 8 de febrero de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Martín de Vidales Pérez.—1.567-C.

### MAPFRE, MUTUALIDAD DE SEGUROS

#### Junta general ordinaria

De acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de los Estatutos sociales, la Junta general ordinaria de mutualistas tendrá lugar el próximo día 5 de marzo, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las doce treinta horas, en segunda

(si no concurrieran a la primera mutualistas en número suficiente), en el salón Dos Castillas del Apartotel Meliá Castilla de Madrid (calle Capitán Haya, 37). El orden del día previsto para esta reunión es el siguiente:

- Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de resultados, general y de las secciones, del ejercicio 1977 y de las propuestas del Consejo Directivo contenidas en la Memoria.
- Renovación del Consejo Directivo.
- Ruegos y preguntas.
- Redacción y aprobación del acta de la sesión.

Los documentos de asistencia a esta Junta se entregarán en cualesquiera de las oficinas de la Mutualidad, contra presentación de la correspondiente póliza y recibo acreditativo de hallarse al corriente en el pago de las primas.

Madrid, 15 de febrero de 1978.—El Secretario del Consejo Directivo.—579-10.

### EDSCHA IBERICA, S. A.

#### Convocatoria

Al amparo del artículo 13 de los Estatutos sociales, por decisión del Presidente del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de la Sociedad Mercantil Anónima «Edscha Ibérica, S. A.», a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social en primera convocatoria el próximo día 31 de marzo de 1978, a las diez de la mañana, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 2 de abril de 1978, para celebrar sesión con arreglo al siguiente orden del día:

- Acuerdos previos a la fusión de la Sociedad por absorción de la misma por la Sociedad «Fabricación de Bisagras, Sociedad Anónima» (FABISA), al efecto de determinar las bases, requisitos, formalidades y plazos en que esta fusión pueda llevarse a efecto.

2.º Acuerdo de convocatoria de Junta general extraordinaria de la Sociedad para la adopción del acuerdo de fusión.

3.º Delegación de facultades al Consejo de Administración para que lleve a efecto los acuerdos que se adopten.

Burgos, 16 de febrero de 1978.—El Consejero Secretario, Ramiro Sánchez de León.—1.562-C.

### URBANIZADORA CALVIA, S. A.

#### Junta general extraordinaria

Atendiendo la solicitud de «Prominca, Sociedad Anónima» y «Urbanizadora Castillo de Bendinat, S. A.», y conforme a lo prevenido en el artículo 56 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 12 y 13 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de la Entidad mercantil «Urbanizadora Calvia, S. A.», domiciliada en Barcelona, Rambla de Cataluña, número 98 bis, la cual se celebrará el día 9 de marzo, a las diez horas, en primera convocatoria, y a las diez horas treinta minutos, en segunda, en el indicado domicilio social, con el siguiente orden del día:

- Revocación y nombramiento de Consejeros, respetando y dando simple cumplimiento a lo establecido en el pacto quinto del documento de 5 de abril de 1974, suscrito entre el Banco Industrial de Cataluña y don Nathan Nandor Goldstein.

2.º Transmisión inmediata por parte de «Prominca, S. A.», a don Nathan Nandor Goldstein, de una acción de «Urbanizadora Calvia, S. A.», que el Banco Industrial de Cataluña recibió como fiduciario y que posteriormente pasó a su partici-

pada «Prominca, S. A.», bajo la misma condición, según documento de 5 de abril de 1974.

### 3.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta se observa o deberá dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo 14 de los Estatutos sociales.

Barcelona 12 de febrero de 1978. — El Presidente.—1.578-C.

## CAFISA CENTRO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de «Cafisa Centro, S. A.», a reunión de Juntas generales ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, avenida José Antonio, número 26, Madrid, en los días, horas y órdenes del día que a continuación se especifican:

### Junta general ordinaria

Día: 10 de marzo.

Hora: Ocho de la tarde.

### Orden del día

1. Informe del Consejo de Administración y, en su caso, aprobación de su gestión.
2. Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de resultados de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1976/1977.
3. Designación de los accionistas censores de cuentas.
4. Designación de los accionistas representantes, respectivamente, de la mayoría y minoría del capital social, que habrán de aprobar el acta de la Junta general ordinaria.
5. Ruegos y preguntas.

### Junta general extraordinaria

Día: 10 de marzo.

Hora: Nueve de la tarde.

### Orden del día

1. Ampliación de capital social.
2. Modificación de los Estatutos de la Sociedad.
3. Ruegos y preguntas.

Madrid, 16 de febrero de 1978.—El Consejero-Secretario, Felipe de Huerta y Palacios.—581-B.

## AZKOYEN INDUSTRIAL, S. A.

En cumplimiento de lo determinado por los artículos 143 y 145 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 134 y 135 de la propia Ley, se pone en conocimiento de los interesados que en la Junta general de la Sociedad celebrada con el carácter de extraordinaria el día 2 de enero de 1978, debidamente convocada y válidamente constituida, con el quórum reforzado exigido al efecto por el artículo 58 de la citada Ley, fueron adoptados por unanimidad, y entre otros, los siguientes acuerdos:

2.º Aprobar la fusión de la Sociedad con la también Compañía mercantil «Azkoyen Comercial del Automático, S. A.», mediante absorción de ésta, adquiriendo en bloque el patrimonio de «Azkoyen Comercial del Automático, S. A.», y subrogándose «Azkoyen Industrial, S. A.», en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida.

3.º Aprobar el canje de las acciones de «Azkoyen Comercial del Automático, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbida), por acciones de esta Sociedad en la proporción de mil pesetas nominales en acciones de «Azkoyen Industrial, S. A.», por

mil pesetas nominales en acciones de «Azkoyen Comercial del Automático, Sociedad Anónima».

4.º Ampliar, consecuentemente, el capital social en la cifra de nueve millones de pesetas mediante la emisión y puesta en circulación de nueve mil acciones ordinarias, nominativas, y con la única finalidad de proceder al canje aprobado en el acuerdo anterior.

5.º Los anteriores acuerdos, comprendidos en los números primero al cuarto, inclusive, quedan sujetos a la condición suspensiva de la excelentísima Diputación Foral de Navarra acceda a la concesión de los beneficios que mediante la oportuna solicitud le son interesados con motivo de la fusión a que se refieren.

8.º Facultar al Consejo de Administración de la Sociedad para que con la más amplia libertad, y en los términos que tenga por conveniente, decida sobre el momento y forma del cumplimiento de la condición suspensiva a que se refiere el acuerdo anterior y, en consecuencia, haga y practique cuanto sea oportuno en orden a la fusión acordada, complementando incluso en lo menester los acuerdos adoptados en la presente Junta general, concretando también todo lo relativo a la ampliación del capital social a que se refiere el acuerdo cuarto y la pertinente modificación estatutaria, y, en general, adopte todo cuanto se precise en cumplimiento de la legislación vigente, mas especialmente en relación a lo preceptuado por los artículos 135, 143, 145 y concordantes de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, así como para otorgar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios y hasta obtener su inscripción en el Registro Mercantil de Navarra, con facultades de subsanación en su caso, y cuyas facultades podrán ser, a su vez, objeto de delegación por el Consejo de Administración en uno o más de sus miembros, conjunta o solidariamente.

Peralta, diez de enero de mil novecientos setenta y ocho.—El Consejo de Administración.—210-D. 2.º 18-2-1978

## FABRICA DE CERVEZAS «LA ALHAMBRA, S. A.»

### GRANADA

### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 10 de marzo próximo, en el domicilio social de la Compañía, avenida de Murcia, número 1, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, o, en su caso, a igual hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Dejar sin efecto la actual autorización concedida al Consejo para emitir bonos u obligaciones simples o convertibles en acciones.

2.º Autorizar al Consejo de Administración para emitir bonos u obligaciones simples, convertibles en acciones o con garantía hipotecaria.

Para poder asistir o delegar en la Junta será preciso cumplir los requisitos que establece el artículo 27 de los Estatutos sociales.

Granada, 9 de febrero de 1978.—1.473-C.

## EMBOTELLADORA VALENCIANA, S. A.

### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 13 del próximo mes de marzo, en el domicilio social, avenida Ausias March, 186, a las

once treinta horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación del balance-inventario correspondiente al ejercicio que terminó en 31 de diciembre de 1977; de la cuenta de Pérdidas y Ganancias; del informe de los censores de cuentas; de la Memoria explicativa y de la gestión del Consejo de Administración durante el último ejercicio, así como del proyecto de aplicación de resultados.

2.º Reección de Consejeros.

3.º Dotar el Fondo de Previsión Benéfico Social, al amparo del artículo 17, apartado 10, del texto refundido del Impuesto de Sociedades.

4.º Designación de censores de cuentas para el presente ejercicio de 1978.

Para poder asistir o delegar en la Junta será preciso hacer, con una antelación como mínimo de cinco días a la fecha señalada para su celebración el depósito de acciones en la Caja social, en el Banco de Valencia de esta ciudad, en el Banco Mercantil e Industrial de Madrid, o en los Bancos Comercial Transatlántico y Central de Barcelona.

Valencia, nueve de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.474-C.

## EL TURIA, FABRICA DE CERVEZA, S. A.

### Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 13 del próximo mes de marzo, en esta ciudad, avenida Ausias March, 186, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación del balance-inventario correspondiente al ejercicio que terminó en 31 de diciembre de 1977; de la cuenta de Pérdidas y Ganancias; del informe de los censores de cuentas; de la Memoria explicativa y de la gestión del Consejo de Administración durante el último ejercicio, así como del proyecto de aplicación de resultados.

2.º Reección de Consejeros.

3.º Designación de censores de cuentas para el presente ejercicio de 1978.

4.º Dejar sin efecto en la parte no utilizada todavía, la actual autorización concedida al Consejo para aumentar el capital.

5.º Autorizar al Consejo de Administración para aumentar el capital social de acuerdo con el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas; y modificar el redactado del artículo 4.º de los Estatutos sociales para ponerlo en consonancia con los anteriores acuerdos.

6.º Autorizar al Consejo de Administración para emitir bonos u obligaciones simples, convertibles en acciones o con garantía hipotecaria.

Para poder asistir o delegar en la Junta, será preciso hacer, con una antelación, como mínimo, de cinco días a la fecha señalada para su celebración, el depósito de las acciones en la Caja social, Banco de Valencia, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, Banco Hispano Americano, Banco Exterior de España, Banco Español de Crédito, Banco Comercial Transatlántico, Banco de Granada, Banco de Vizcaya y Banco Coca, todos ellos de esta ciudad; en los Bancos Comercial Transatlántico y Mercantil e Industrial, de Madrid; y en Barcelona en los Bancos Central y Comercial Transatlántico.

Valencia, 9 de febrero de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.475-C.

## COVIÑA DE SAN CAYETANO, S. A.

## Acuerdo de disolución

La Junta general universal de accionistas de esta Compañía, celebrada en el domicilio social de la misma, Gran Vía, 102, 1.º, Vigo, con asistencia de la totalidad de los accionistas que representan el 100 por 100 del capital social, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Que la Sociedad «Coviña de San Cayetano, S. A.», constituida bajo la fe del Notario de Vigo don Alfonso Leirós Fernández, en primero de julio de 1974, e inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra al folio 190, libro 171, hoja número 2.432, no ha podido cumplir los fines sociales para que fue constituida, por lo que, por unanimidad, acuerda su disolución.

2.º Que en este acto aprueban el balance de la Sociedad cerrado al día de hoy y que se transcribe a continuación:

Inmuebles: 290.000.  
Caja-Bancos: 10.000.  
Gastos de constitución: 124.000.  
Capital: 300.000.  
Acreedores: 124.573.

Vigo, 25 de enero de 1978.—El Secretario, Braulio Alfageme de Riva.—Visto bueno: El Presidente, José María Pernas Martínez.—1.296-C.

## FRANCISCO ONANDIA, S. A.

La Junta general de accionistas, celebrada en el día de hoy, ha acordado la disolución y liquidación de la Sociedad, habiendo aprobado el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja .....	186.984,44
Resultados .....	3.015,56
<b>Total .....</b>	<b>200.000,00</b>
Pasivo:	
Capital .....	200.000,00
<b>Total .....</b>	<b>200.000,00</b>

Tarrasa, 30 de diciembre de 1977.—El Presidente de la Junta general de accionistas, José Carreras Buixadera.—1.258-C.

## PLANOFISA

El Presidente del Consejo de Administración de la Entidad, por el presente, pone en general conocimiento que:

Celebrada Junta universal extraordinaria de accionistas de la Entidad «Planificación de Oficinas, S. A.» (PLANOFISA), en el domicilio social, Santaña, 39, bajo, se acordó por unanimidad proceder a la

liquidación y disolución de la Entidad, cerrando sus operaciones el 15 de enero de 1978.

Y para que así conste, a los efectos legales oportunos, en especial los prevenidos en los artículos 153 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se inserta el presente anuncio.

Madrid, 2 de febrero de 1978.—1.280-C.

## UNION DE INDUSTRIAS DE LANERIA, SOCIEDAD ANONIMA

Se pone en conocimiento de que en la Junta general extraordinaria universal de accionistas de esta Compañía, celebrada el pasado día 14 de diciembre de 1978, se aprobó por unanimidad el balance-inventario de liquidación, facilitada por los señores liquidadores, que es como sigue:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas sufridas .....	433.318,74
<b>Total Activo .....</b>	<b>433.318,74</b>
Pasivo:	
Capital .....	300.000,00
Fondo de reserva .....	133.318,74
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>433.318,74</b>

Sabadell, 14 de diciembre de 1977.—José Casas Cunill.—Ernesto Torra Durán.—Salvador Planas Vadri.—1.280-C.

## UNION DE INDUSTRIAS DE LANERIA, SOCIEDAD ANONIMA

## Acuerdo de disolución

Se pone en conocimiento que en la Junta general extraordinaria universal de accionistas de esta Compañía, celebrada el pasado día 1 de diciembre de 1978, se tomó, entre otros, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Proceder a la liquidación y disolución de la Sociedad.

Sabadell, 1 de diciembre de 1978.—El Presidente, Emilio Boada.—1.281-C.

## PROMOCIONES PRADA, S. A.

## BARCELONA

R. Bassas, 42

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de socios, celebrada con esta fecha, se acuerda la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobándose el balance final, que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja .....	4.878
Dividendo pasivo pendiente de desembolso .....	150.000
Pérdidas y Ganancias .....	45.124
<b>Total .....</b>	<b>200.000</b>
Pasivo:	
Capital .....	200.000
<b>Total .....</b>	<b>200.000</b>

Lo que se hace público a los efectos del artículo 153 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 24 de mayo de 1977.—El Liquidador, J. Lloréns.—244-D.

## DE MARCO, S. A.

## Junta general

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración el día 23 de enero de 1978 se convoca Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, (avenida de Alberto Alcocer, 5), el día 10 de marzo próximo, en primera convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del balance si procede y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1977.

2.º Comentarios sobre el ejercicio de 1977 y directrices a tomar para el año 1978.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 9 de febrero de 1978.—El Consejo de Administración.—1.309-C.

## INSTALACIONES, VIVIENDAS Y LOCALES, S. A.

## (INVILSA)

El Presidente del Consejo de Administración, en cumplimiento de los acuerdos por dicho Consejo, convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad «Instalaciones, Viviendas y Locales, S. A.» (INVILSA), que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, calle General Pardiñas, número 118-1.º, el próximo día 13 de marzo de 1978, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Informe de la gestión del Consejo y ratificación, en su caso, por la Junta.

2.º Nombramiento del nuevo Consejo de Administración.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 7 de febrero de 1978.—Luis Bailesteros Parra.—1.311-C.

ADMINISTRACION,  
VENIA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 80 00  
(2 líneas) 446 81 00

MADRID - 10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 13,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 4.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Rec. de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).